CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

Las mujeres que participan de movilizaciones sociales en contra de las empresas extractivas han sido denunciadas igual que los varones, aunque las denuncias las han afectado de distinta manera: En Cajamarca, Lizeth Vásquez tuvo que trasladarse a Chiclayo decenas de veces para asistir al llamamiento del fiscal dejando la universidad; Yeni Cojal de Celendín no pudo darle de lactar a su hijo durante una audiencia del proceso que se le siguió por secuestro, hoy archivado; Maryluz Marroquín en Tía María es la única dirigente mujer de las juntas de regantes del valle de Tambo y está denunciada por lavado de activos. Máxima Acuña de Chaupe en Cajamarca, denunciada por usurpación agravada, ha sufrido de hostilizaciones directas, físicas, contra ella y su familia en el predio donde vive en Tragadero Grande, Conga, por vecinos o trabajadores de seguridad de SECURITAS: la excusa es que son “usurpadores”.

TRABAJOS TEMPORALES DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS

El acceso laboral de las mujeres a las empresas, incrementa su carga familiar al ocupar tres horas más de sus tiempos en tareas domésticas, además de dejar a sus hijos/as pequeños/as a cargo del pastoreo o hilado. Es preocupante observar que las niñas dejan de ir a la escuela por realizar las labores de limpieza o cocina que no pueden hacer sus madres. La tasa deserción escolar de 24,7% en las mujeres, sobre todo, rurales según el INEI confirma esta situación.

VIOLENCIA DE GÉNERO

VIOLENCIA SEXUAL

• De los testimonios de las mujeres y varones pertenecientes a las rondas y comunidades de las zonas de Yanta, Segunda y Cajas agrupados en el Frente de Defensa de la Frontera Norte del Perú se aprecia que las mujeres participantes en las marchas de protesta o sacrificio cuando son detenidas por la policía sufren vejaciones sexuales y humillaciones como desnudamiento forzado, tocamientos indebidos, exhibición de sus ropas íntimas, amenazas de violación sexual y asesinato.

• Tal es el caso de la rondera Elvira Vásquez de la zona de Jadibamba , quien acompañó a un grupo de comuneros y ronderos a inspeccionar tres lagunas que serán afectadas por el proyecto y fue detenida en una ola de represión con bombas

lacrimógenas. Elvira recuerda haber sido atrapada por tres policías, recibir golpes y patadas, y ser violentada sexualmente por una mujer policía, además de ser humillada por los policías preguntándole si podía leer o escribir. Elvira recuerda con dolor que una mujer policía mandó revisarla tres veces, cada vez más agresivamente, agarrando y apretando sus senos. Todo esto frente de los comuneros que también estaban detenidos en la caseta" (página web ULAM).

AMENAZAS DE POLICÍAS

• Las amenazas contra las mujeres y sus hijos/as por parte de los policías y autoridades son continuas en contextos de movilizaciones sociales. Las mujeres son "usadas" como frente en las movilizaciones bajo la lógica que serán agredidas con mayor dificultad, lo que no es cierto, porque son golpeadas muchas veces con mayor ferocidad.

• Generalmente son ellas las que asumen la denuncia de los actos criminales de la policía con dificultades de acceso a la justicia, al margen de los costos de traslados desde sus localidades y los problemas de expresarse en otra lengua que no es la suya.

• El día 24 de junio de 2011 en las instalaciones del aeropuerto Inca Manco Capac en la ciudad de Juliaca

un policía le gritó a otro: “Mata a la que está con waraqa, mata a esa chola de mierda, dale, dale”. La mujer, Petronila Coa Huanca, cayó al suelo asesinada por una bala de la PNP.

ESTIGMATIZACIÓN

• Uno de los golpes más bajos contra las defensoras medioambientales son las campañas de estigmatización institucionalizadas, la mayoría de las veces, desde las propias empresas extractivas como forma desesperada de detener el liderazgo ético de las mujeres. Los periodistas contratados por las empresas o sus operadores de redes sociales a sueldo son los encargados de crear, levantar y mantener el estigma. No son simples adjetivaciones, son campañas planificadas, muchas veces desde diversas fuentes al mismo tiempo y, como en las situaciones más arcaicas del planeta, se opta por la descalificación más pueril: putas o ladronas.

• La estigmatización producto de la defensa del territorio y el agua en contexto de conflictos puede llegar a niveles de fanatismo. La exacerbación de estereotipos femeninos creados por el patriarcado para descalificar a las mujeres son múltiples y tienen antecedentes históricos. Estas estigmatizaciones no nacen ni se difunde solo desde la prensa, es el Estado y su teoría de la conspiración o el boicot de los antimineros contra el Perú, que le da sustento.

AFECTACIONES DIFERENCIADAS DEL MODELO EXTRACTIVISTA EN LA VIDA DE LAS MUJERES[1]

[1]Documento basado en la investigación de Rocío Silva Santisteban "Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Afectaciones, estrategias, resistencias" preparado para el Convenio AECID 14-CO1-192 "Contribuir a la vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales, especialmente de las mujeres, pueblos indígenas y poblaciones más vulnerables, desde el fortalecimiento de la sociedad civil" (CNDDHH, DEMUS, Flora Tristán, Entrepueblos y AIETI).

ARTICULACION FEMINISTA MARCOSUR
flora tristán centro de la mujer peruana
GRUPO IMPULSOR MUJERES Y CAMBIO CLIMÁTICO
diakonia PEOPLE CHANGING THE WORLD
DEMUS Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Perú
EntrePueblos
AIETI
Con el apoyo de:

ACCESO AL TERRITORIO

• En Perú de acuerdo al IV Censo Nacional Agropecuario 2012, los hombres poseen una superficie agrícola de 4 millones 666 mil hectáreas, que representa el 79% del total de la superficie agrícola del país, mientras que las mujeres tienen 1 millón 244 mil hectáreas, que significa el 21%.

• Los impactos de la minería en las tierras trabajadas por las mujeres tornan más difícil su situación porque afectan la seguridad alimentaria por contaminación de suelos o por desvío de ríos o fuentes hídricas que produce escasez hídrica.

• Las mujeres corren el riesgo de quedarse sin hogar o fuente de producción, porque son los varones que toman decisiones sobre la venta de sus territorios a las grandes empresas extractivas, sin consultar a la esposa y a la familia amparados en la Ley General de Comunidades Campesinas, Ley Nº 24565, promulgada en 13 de abril de 1987, que en su artículo 12, otorga la tierra solo a comuneros calificados, "jefes de familia", es decir, varones.

"

LAS MUJERES CORREN EL RIESGO DE QUEDARSE SIN HOGAR O FUENTE DE PRODUCCIÓN

SEGURIDAD ALIMENTARIA

La ampliación de la territorialización de las empresas extractivas impacta de manera diferenciada a mujeres y varones. La deforestación y pérdida de la biodiversidad afecta la soberanía y seguridad alimentaria, y expulsa a las mujeres al área urbana. Como sostiene el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Discriminación hacia la Mujer en su informe final: “La privación de sus tierras obliga a las mujeres a mudarse a las ciudades, sin que las autoridades les proporcionen las habilidades necesarias para mantenerse y mantener a sus hijos en un ambiente totalmente diferente. En las ciudades, las mujeres experimentan pobreza extrema, severa discriminación, explotación laboral, prostitución y violencia sexual” (Naciones Unidas 2014:2).

SUB-REPRESENTACIÓN EN LAS NEGOCIACIONES CON LAS EMPRESAS Y EL ESTADO

• En la relación entre Estado, empresa y comunidad, las mujeres no participan ni son incluidas en los procesos de consulta internos, consecuentemente sus necesidades e intereses no son considerados tanto por los varones de su comunidad como por los funcionarios de las empresas.
• Al interior de sus comunidades se dan aún muchas resistencias de dirigentes varones para que las mujeres participen con liderazgos reconocidos y aceptados oficialmente.

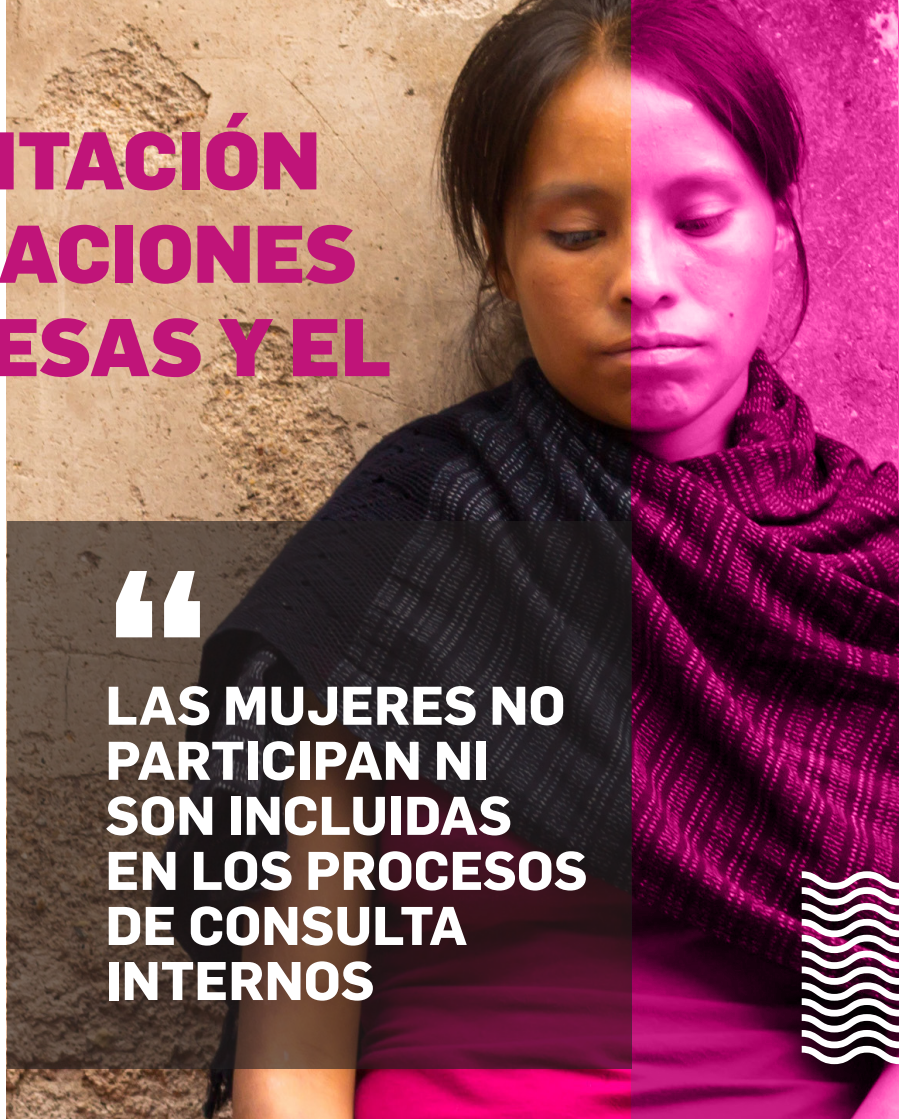

> **LAS MUJERES NO PARTICIPAN NI SON INCLUIDAS EN LOS PROCESOS DE CONSULTA INTERNOS**

> “EN LA CONSULTA DEL LOTE 195, EN LA ETAPA DEL DIÁLOGO, SOLO PARTICIPÓ 1 MUJER FRENTE A 11 HOMBRES

CONSULTA PREVIA DESFEMINIZADA

La Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP ha denunciado la asimetría sobre la participación de las mujeres en varios procesos de consulta realizados: “en la consulta del Lote 195, en la etapa del diálogo, solo participó 1 mujer frente a 11 hombres; en el Lote 175, en la misma etapa participaron 2 mujeres y 14 hombres. En la consulta del proyecto minero de exploración Toropunto, participaron 14 mujeres y 36 hombres (ONAMIAP 2016: 128). Sin embargo, pese a una mayor participación de las mujeres en algunos procesos de diálogo, ellas no han podido sostener una participación activa en éstos espacios.